

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00429-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Microsoft Outlook

Responder a todos |

lun 30/10/2017 10:07 a.m.

Para: secretariaeducacion@popayan.gov.co;
notificacionesjudiciales@popayan.gov.co;
juridica@popayan.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretariaeducacion@popayan.gov.co (secretariaeducacion@popayan.gov.co)

notificacionesjudiciales@popayan.gov.co (notificacionesjudiciales@popayan.gov.co)

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00429-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Postmaster@procuraduria.gov.co

lun 30/10/2017 10:07 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00429-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



postmaster@defensajuridica.gov.co

lun 30/10/2017 10:07 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00429-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Microsoft Outlook

lun 30/10/2017 10:06 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00429-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

lun 30/10/2017 10:06 a.m.

201600429 ADMISIÓ...

20160

898 KB

1 MB

Mostrar todos 5 archivos adjuntos (9 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 30 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00429-00**DEMANDANTE: MARÍA DIOMAR YACE****DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL****M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En la fecha conforme a los artículos 225 y 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, este último modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Le notificamos el llamamiento en garantía y la providencia que admite llamamiento en garantía dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, auto admisorio de la demanda, contestación de la demanda, escrito de llamamiento y auto admisorio de llamamiento en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados de los documentos aportados y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y